

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DNP  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**CONVOCATORIA PAF-DNP-I-041-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, IDENTIFICADO EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL GOLFO DE MORROQUILLO”**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE MAYO DE 2021**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-DNP-I-041-2021, que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentó una (01) oferta; en consecuencia, la propuesta para verificación y evaluación, es la siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	KRIBA INGENIEROS LTDA Representante Legal ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS	

**2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 97, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	KRIBA INGENIEROS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

**CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	KRIBA INGENIEROS LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Para constancia, se expide el veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DNP  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-DNP-I-041-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, IDENTIFICADO EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL GOLFO DE MORROSQUILLO”

<b>PROPONENTE No. 1. KRIBA INGENIEROS LTDA.</b> NIT. 830.514.979-2 Representante Legal <b>ALEXANDERDE JESUS VALLEJO BURGOS</b> CC. 79.685.969				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	01 a 03	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de mayo de 2021, suscrita por ALEXANDERDE JESUS VALLEJO BURGOS C.C 79.685.969, en calidad de representante legal del proponente.
<b>Titulación Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.11 2.1.1.12</b>	31 a 32	<b>CUMPLE</b>	ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS C.C 79.685.969 acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-109389. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, de fecha 07 de mayo de 2021.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</b>	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b>	04 a 08	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 18 de mayo de 2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Bogotá

				<p><b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública el 21 de enero de 2005 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 28 de enero de 2005.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Hasta el 21 de enero de 2035.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	09	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	30	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por el representante legal de la persona jurídica.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	24 a 28	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 24 de mayo de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	10 a 11	CUMPLE	Certificados expedidos el 05 de mayo de 2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	12 a 13	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 y 10 de mayo de 2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	14	CUMPLE	Certificado expedido el 05 de mayo de 2021 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	16	CUMPLE	Certificado expedido el 07 de mayo de 2021 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 20 de mayo de 2021</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b></p>	2.1.1.8.	17 a 23	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares</p> <p><b>Póliza No.:</b> 18-45-101134774</p> <p><b>Tomador:</b> KRIBA INGENIEROS LTDA</p> <p><b>Participación:</b> No Aplica.</p>

<p>(\$96.693.798,00)</p> <p>10% (\$9.669.379,80)</p>				<p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-DNP</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 9.669.380,00</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 14/05/2021 hasta el 30/09/2021.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago No. 10000029579567 expedido por la aseguradora, de fecha 19/05/2021 en el cual se identifica el número de la garantía aportada.</p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	33 a 154	<b>CUMPLE</b>	Presenta RUP expedido el 10 de mayo de 2021. Se consulta RUES (24/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-I-041-2021**, se tiene que la propuesta presentada **KRIBA INGENIEROS LTDA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

#### **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:**

El numeral 4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la

convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 4 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">21/05/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-DNP-I-041-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 96.693.798</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">TOLÚ - SUCRE</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">KRIBA INGENIEROS LTDA.</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830514979-2</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<input type="text"/>			Nit 1:	<input type="text"/>			Part. (%) 1:	<input type="text"/>
Integrante 2:	<input type="text"/>			Nit 2:	<input type="text"/>			Part. (%) 2:	<input type="text"/>
Integrante 3:	<input type="text"/>			Nit 3:	<input type="text"/>			Part. (%) 3:	<input type="text"/>
Integrante 4:	<input type="text"/>			Nit 4:	<input type="text"/>			Part. (%) 4:	<input type="text"/>
Integrante 5:	<input type="text"/>			Nit 5:	<input type="text"/>			Part. (%) 5:	<input type="text"/>
								Int 1:	<input type="text"/>
								Int 2:	<input type="text"/>
								Int 3:	<input type="text"/>
								Int 4:	<input type="text"/>
								Int 5:	<input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	KRIBA INGENIEROS LTDA.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	10-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 50.000.000				
Expedida por:	CONFIAR COOPERATIVA				
Part. (%)	100%				0,00%

	KRIBA INGENIEROS LTDA.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$19.338.760,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50.000.000	\$ 19.338.760	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	PAF-DNP-I-041-2021			
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, IDENTIFICADO EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL GOLFO DE MORROSQUILLO			
Fecha de diligenciamiento:	24/05/2021			
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA			
No de Proponente:	1			
Proponente:	<b>KRIBA INGENIEROS LTDA</b>			
Representante Legal:	Documento de identidad: 79.685.969 Representante Legal: ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS			
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>				
<b>Evaluación correspondiente a:</b>				
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	KRIBA INGENIEROS LTDA	830514979-2	100,00%	<b>SI</b>
<p><b>2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b></p> <p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia cumpla con cualquiera de las siguientes alternativas:</p> <p>I. LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD O DE DETALLE DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN DE EDIFICACIONES DE ESTACIONES DE BOMBEROS O EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.</p> <p>II. ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA A NIVEL DE FACTIBILIDAD O DE DETALLE DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN DE EDIFICACIONES DE ESTACIONES DE BOMBEROS O EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a UNO PUNTO (1.0) veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. <span style="float: right;">b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor CERO PUNTO CINCO (0.5) veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</span></p>				

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	S-012-2014		NO
			2668-2017		
			1428 de 2018		
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	
	b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	S-012-2014	0,00	NO
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	

Nota 1: El proponente debe tener en cuenta que en caso de presentar certificaciones que evidencien la ejecución de actividades adicionales a las solicitadas en los ordinales I y I, la Entidad evaluará los valores correspondientes a las actividades solicitadas para el presente proceso, por lo que las certificaciones deben venir debidamente desglosadas en sus valores o contar con documentos complementarios que soporten los valores ejecutados para las actividades aquí solicitadas.

Nota 2: El valor de otros proyectos, alcances, actividades o experiencias diferentes a la solicitada aquí, NO serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la I. LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD O DE DETALLE DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN DE EDIFICACIONES DE ESTACIONES DE BOMBEROS O EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD o II. ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA A NIVEL DE FACTIBILIDAD O DE DETALLE DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN DE EDIFICACIONES DE ESTACIONES DE BOMBEROS O EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD con un ÁREA REAL DISEÑADA A CONSTRUIR de dos mil (2.000) m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 3: la experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de los TDR. - REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: la Subsanación o adaptación de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: no son válidos para acreditar experiencias licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

Nota 6: para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:  
a. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.  
b. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.  
c. REPOSICIÓN: Toda obra civil orientada a la demolición del área construida afectada o deficiente de una edificación existente, y que lleve a su reemplazo bien sea en el mismo sitio o en otro lugar. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de reposición del espacio intervenido.  
d. EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por edificaciones de atención a la comunidad las indicadas en el literal (a) Estaciones de bomberos, defensa civil, policía, cuarteles de las fuerzas armadas, y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres; y (c) Estructuras y equipos de centros de atención de emergencias; del numeral A.2.5.1.2 - Grupo III - Edificaciones de atención a la comunidad de la NSR 10.

Nota 7: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 8: Para el caso de acreditar la experiencia en ejecución de estudios y diseños o en estructuración técnica solamente se tendrán en cuenta cuando estos hayan desarrollado arquitectura e ingenierías a nivel integral. No se aceptarán estudios y diseños o estructuraciones independientes (estudio estructural o estudios eléctrico, o estudio hidrosanitario, o estudio de vulnerabilidad y riesgo etc.).

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$ 96.693.798,00	Pesos
	106,43	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	53,21	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>S-012-2014</b>								
<b>Objeto:</b>	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA, CONTABLE Y SOCIAL A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INTERVENCION, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, LIBERACION Y AMPLIACION DEL PREDIO IDENTIFICADO EN LA CRA 4 # 10-40 (CASA COLONIAL) ANTE EL INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL, EL MINISTERIO DE CULTURA, CURADURIA URBANA Y DEMAS ENTIDADES".								
<b>Fecha de terminación</b>	Día/Mes/Año 16/11/2016	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>568,96</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">568,96</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1 vez el valor del PE)	<u>568,96</u>	b. (0.5 veces el valor del PE)	568,96
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1 vez el valor del PE)	<u>568,96</u>								
b. (0.5 veces el valor del PE)	568,96								
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 392.272.317,00								
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	568,96								
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	568,96								
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	Persona Jurídica								
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	KRIBA INGENIEROS LTDA						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Teniendo en cuenta que el objeto del contrato no menciona estudios y diseños de estaciones de bomberos, este debería hacer referencia a lo mencionado en los Terminos de Referencia, numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, Nota 6, letra d. EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD; para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por edificaciones de atención a la comunidad las indicadas en el literal (a) Estaciones de bomberos, defensa civil, policia, cuarteles de las fuerzas armadas, y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres; y (c) Estructuras y equipos de centros de atención de emergencias; del numeral A.2.5.1.2 - Grupo III - Edificaciones de atención a la comunidad de la NSR 10. Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto mencionado en este contrato no tiene validez, ya que las actividades mencionadas no están relacionadas con la experiencia específica solicitada habilitante.</p>								
<b>DEBE SUBSANAR:</b>	<b>NO</b>								

<b>Contrato 2: No</b>		<b>2668-2017</b>				
<b>Objeto:</b>						
"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA EJECUCION DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA IED LA MERCED, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO".						
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad			
	12/08/2018	a. (1 vez el valor del PE)	<u>82,31</u>			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 64.306.410	b. (0.5 veces el valor del PE)	82,31			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	82,31					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	82,31					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b></td> <td style="text-align: center;">100,00%</td> </tr> </table>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b></td> <td style="text-align: center;">KRIBA INGENIEROS LTDA</td> </tr> </table>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	KRIBA INGENIEROS LTDA
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%					
<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	KRIBA INGENIEROS LTDA					
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Teniendo en cuenta que el objeto del contrato no menciona estudios y diseños de estaciones de bomberos, este debería hacer referencia a lo mencionado en los Terminos de Referencia, numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, Nota 6, letra d. EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD; para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por edificaciones de atención a la comunidad las indicadas en el literal (a) Estaciones de bomberos, defensa civil, policía, cuarteles de las fuerzas armadas, y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres; y (c) Estructuras y equipos de centros de atención de emergencias; del numeral A.2.5.1.2 - Grupo III - Edificaciones de atención a la comunidad de la NSR 10. Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto mencionado en este contrato no tiene validez, ya que las actividades mencionadas no están relacionadas con la experiencia específica solicitada habilitante.</p>					
<b>DEBE SUBSANAR:</b>	<b>NO</b>					

Contrato 3: No	1428 de 2018										
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE TIENE POR OBJETO: "ELABORAR PARA IDARTES LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS GENERALES Y DE DETALLE NECESARIOS PARA EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONSOLIDACIÓN ARQUITECTÓNICA Y EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO EL PARQUE, OFICINAS Y SALONES MÚLTIPLES, UBICADO EN EL PARQUE NACIONAL OLAYA HERRERA, CARRERA 5 NO. 36-05 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, INMUEBLE EN COMODATO CON EL IDRD".										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16/04/2019</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	16/04/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td>33,52</td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>33,52</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1 vez el valor del PE)	33,52	b. (0.5 veces el valor del PE)	33,52	
Día/Mes/Año											
16/04/2019											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1 vez el valor del PE)	33,52										
b. (0.5 veces el valor del PE)	33,52										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 27.762.474										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	33,52										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	33,52										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Unión Temporal										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>KRIBA INGENIEROS LTDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"> <p>Teniendo en cuenta que el objeto del contrato no menciona estudios y diseños de estaciones de bomberos, este debería hacer referencia a lo mencionado en los Terminos de Referencia, numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. Nota 6, letra d. EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD; para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por edificaciones de atención a la comunidad las indicadas en el literal (a) Estaciones de bomberos, defensa civil, policía, cuarteles de las fuerzas armadas, y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres; y (c) Estructuras y equipos de centros de atención de emergencias; del numeral A.2.5.1.2 - Grupo III - Edificaciones de atención a la comunidad de la NSR 10. Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto mencionado en este contrato no tiene validez, ya que las actividades mencionadas no están relacionadas con la experiencia específica solicitada habilitante.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	KRIBA INGENIEROS LTDA	<p>Teniendo en cuenta que el objeto del contrato no menciona estudios y diseños de estaciones de bomberos, este debería hacer referencia a lo mencionado en los Terminos de Referencia, numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. Nota 6, letra d. EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD; para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por edificaciones de atención a la comunidad las indicadas en el literal (a) Estaciones de bomberos, defensa civil, policía, cuarteles de las fuerzas armadas, y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres; y (c) Estructuras y equipos de centros de atención de emergencias; del numeral A.2.5.1.2 - Grupo III - Edificaciones de atención a la comunidad de la NSR 10. Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto mencionado en este contrato no tiene validez, ya que las actividades mencionadas no están relacionadas con la experiencia específica solicitada habilitante.</p>					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	KRIBA INGENIEROS LTDA								
<p>Teniendo en cuenta que el objeto del contrato no menciona estudios y diseños de estaciones de bomberos, este debería hacer referencia a lo mencionado en los Terminos de Referencia, numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. Nota 6, letra d. EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD; para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por edificaciones de atención a la comunidad las indicadas en el literal (a) Estaciones de bomberos, defensa civil, policía, cuarteles de las fuerzas armadas, y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres; y (c) Estructuras y equipos de centros de atención de emergencias; del numeral A.2.5.1.2 - Grupo III - Edificaciones de atención a la comunidad de la NSR 10. Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto mencionado en este contrato no tiene validez, ya que las actividades mencionadas no están relacionadas con la experiencia específica solicitada habilitante.</p>											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:											
DEBE SUBSANAR:	NO										
Observación general:	<p>El proponente <b>NO CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida solicitada en el numeral 2.1.3.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, en relación con las siguientes dos condiciones:</p> <p>a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</p> <p>b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</p>										